

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca dieciséis (16) de abril dos mil veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2023-01044-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	<i>LUISA FERNANDA RUIZ BARON</i>
DEMANDADO	<i>JHONN JAIRO TRIANA PEDRAZA, mayor de edad, residente del municipio de Paipa, identificado con la C.C. 74.130-175</i>

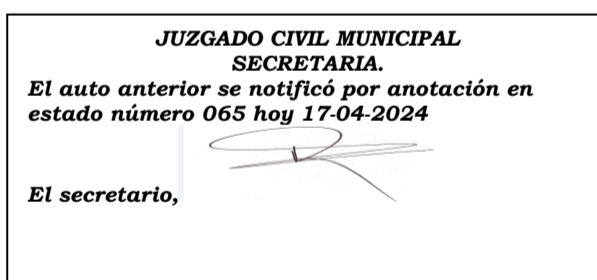
Se corre traslado a la parte activa por el término de diez (10) días de las excepciones de mérito presentadas por la parte pasiva. (Art. 442 del Código General del Proceso.)

EL DEMANDADO obra en nombre propio

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
 Jose Eusebio Vargas Becerra
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c4aa12902812ca046554d4af7f4b615d04d562449d527a62b71c348702fdaba**

Documento generado en 16/04/2024 06:22:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>